

ampliamente para hacerlos del conocimiento público. Cabe mencionar que al cumplirse un año de la llegada del huracán Mitch a Honduras, el Gobierno consciente de su deber de manejar con transparencia todas las acciones realizadas, presentó al pueblo hondureño y a la comunidad internacional a través de una serie de cadenas televisivas y radiales, un informe de avances en la reconstrucción de los sectores económicos y sociales. Dicho informe en su versión resumida fue también publicado en diarios locales.

Además, la Contraloría General de la República por su parte, ha publicado más de 20 informes en los diarios locales sobre las donaciones recibidas tanto en especie como en dinero, lo cual ha contribuido a generar confianza en los organismos controladores del Estado. Adicionalmente, la Dirección de Probidad Administrativa ha dado a conocer a los medios de comunicación local los procesos de adjudicación de licitaciones en los cuales se ha involucrado activamente en su supervisión; y ha propiciado una serie de eventos de capacitación en materia de licitaciones ante distintas instituciones.

Es evidente que el Gobierno de Honduras se siente comprometido a divulgar periódicamente al público, información de sus actividades en materia de reconstrucción y transformación nacional, pues es un requisito fundamental de la transparencia y el buen gobierno, que la actual administración promulga.

g) AUDITORÍA SOCIAL

El Gobierno de Honduras desde su original planteamiento presentado en Estocolmo manifestó su decisivo apoyo a las iniciativas de auditoría social surgidas de la misma sociedad civil. Después de esa reunión del Grupo Consultivo, el mismo Gobierno ha promovido nuevas iniciativas en este ámbito, específicamente, la estrategia de la Contraloría Social, y la creación de la Comisión de Apoyo y Supervisión.

a) Contraloría Social

A través de la Contraloría General de la

República, se ha comenzado a impulsar la estrategia de la Contraloría Social, la cual promueve procesos de incorporación de la sociedad civil organizada, en el manejo, cuidado y uso de los recursos destinados a la reconstrucción y transformación, que sean ejecutados por entidades gubernamentales, ONGs, empresas privadas y otras entidades. Con ello se busca incorporar el concepto de universalidad en los procesos de auditoría social.

Con tal propósito, se ha iniciado el proceso de concientización con sectores populares organizados, municipalidades, asociaciones, institutos de segunda enseñanza, instituciones de defensa de los derechos humanos y otras sin fines de lucro que ejecuten obras financiadas ya sea con fondos nacionales o externos.

Entre los principales objetivos del proyecto se contemplan:

- ◆ Fortalecer la participación ciudadana en la programación y elaboración de planes de inversión de las instituciones de la administración pública.
- ◆ Asegurar la coordinación de las entidades de control a nivel local para garantizar el óptimo uso de los recursos invertidos en beneficio de la comunidad.
- ◆ Concientizar a los ciudadanos de los distintos sectores para fomentar una cultura de transparencia.

b) Proyecto Auditoría Social del Comisionado de los Derechos Humanos

El Comisionado de los Derechos Humanos presentó en Marzo de 1999 su "Informe Preliminar de la Auditoría Social sobre el Manejo de la Ayuda Internacional a Consecuencia del Huracán Mitch", con el fin de contribuir y garantizar la transparencia de los actos de la administración pública en el manejo de los fondos donados a Honduras en el proceso de reconstrucción y transformación.

Luego de esta primera experiencia, existe conciencia a nivel del Comisionado sobre la necesidad de continuar con el proceso de auditoría social, que le permita a la sociedad ejercer sus derechos de información y petición. Dentro de este contexto, el Comisionado se encuentra promocionando un Programa de Auditoría Social que ofrecería entre otros promover los beneficios de la auditoría social, capacitar a la ciudadanía e instituciones en aspectos técnicos y organización de equipos de auditoría social, y en los procedimientos de queja o denuncia y divulgación de resultados.

h) COMISIÓN DE APOYO Y SUPERVISIÓN

Mediante Acuerdo Ejecutivo 052-99 del mes de Septiembre de 1999 se nombró a los miembros a la Comisión de Apoyo y Supervisión, la cual conforman tres ciudadanos honorables de la Sociedad Civil. Los miembros de dicha Comisión son informados por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) sobre los trabajos que contratan al amparo del decreto de emergencia. La Comisión emite dictámenes sobre los mismos previo a su aprobación por parte del Señor Presidente de la República en Consejo de Ministros.



Los miembros de la Comisión tienen como función principal velar porque no exista la corrupción en la ejecución y contratación de las obras de reconstrucción antes especificadas. Sus tareas se limitan a supervisar las obras a

partir de la emergencia decretada por el Señor Presidente, y en caso de encontrar obras mal construidas presentarán el correspondiente informe ante las máximas autoridades.

A la fecha, la Comisión ha emitido 17 dictámenes que son enviados directamente al Señor Presidente de la República, y en los cuales se contempla la realización de 112 proyectos cuyo monto en conjunto asciende a un equivalente de aproximadamente US\$13 millones (L.186 millones). Entre las obras que han sido sujetas de dictamen por parte de la Comisión destacan las de infraestructura de la red vial, puentes, obras de protección y canalización contra inundaciones, erosión y sedimento, ubicadas en distintas localidades del territorio nacional.

C. DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Esta sección trata de manera combinada aspectos que corresponden a los puntos 3 y 4 de la Declaración de Estocolmo, debido a que por su similitud el tratamiento por separado puede resultar en repeticiones. Ello también es consistente con el interés de evaluar los avances a partir de los principales temas que integran el área de Participación Democrática dentro del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN), entre los cuales están los siguientes: i) Fortalecimiento de la administración de justicia y las garantías a la seguridad ciudadana, ii) Descentralización de programas gubernamentales, iii) Apoyo a los foros de la sociedad civil organizada, iv) Incorporación de la mujer en el proceso de desarrollo socioeconómico, y la v) Incorporación de grupos étnicos.

A continuación se describen los avances realizados en cada uno de estos temas:

1. FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y GARANTÍAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA

El PMRTN enfatiza tanto el manejo y control de la criminalidad, como la necesidad de confrontar las causas que le dan origen. Entre los factores coadyuvantes para el fortalecimiento de la

seguridad ciudadana se considera la modernización de la Policía Nacional. En este sentido, se han realizado esfuerzos que se concretizan en lo siguiente:

- a) La estructuración y consolidación de la Policía Nacional bajo una sola dirección;
- b) La creación y funcionamiento de 18 Jefaturas Departamentales y la creación de 2 Policías Metropolitanas en San Pedro Sula y Tegucigalpa, respectivamente;
- c) La conformación de más de 450 Comités de Apoyo a la Seguridad Ciudadana, de los cuales 96 ya fueron juramentados; y
- d) La disposición de un Sistema de Puertas Abiertas para que los organismos de los Derechos Humanos tengan fácil acceso a Centros Penitenciarios y Centros de Detención Policial.

2. DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

El PMRTN contempla el desarrollo de mecanismos de participación donde se concibe a la descentralización no solo referida a la toma de decisiones sobre programas y presupuestos públicos, sino también a la transferencia de responsabilidades a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil. En tal sentido, vale mencionar:

- a) En el sector educación, se han desconcentrado diversos procesos operativos hacia las Direcciones Departamentales de Educación, tales como resolución de licencias, aprobación para la apertura de centros educativos, selección y propuesta de nombramiento de personal y emisión de títulos profesionales de nivel medio, entre otros. Asimismo, la modernización y desconcentración se manifiesta en una estructura organizacional que considera a las Direcciones Departamentales como Programas con su propia asignación presupuestaria, de acuerdo con sus necesidades de recursos humanos, materiales y financieros.

La Secretaría de Educación también ha incursionado en el campo de la descentralización mediante la ejecución del Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO). Los centros educativos creados bajo este programa son administrados con participación de los padres de familia, líderes comunales y autoridades municipales, organizados en Asociaciones Educativas Comunitarias (AECO). Estas Asociaciones gozan de personalidad jurídica que les otorga la Secretaría de Educación por disposición legislativa. La autonomía que les otorga el reglamento de su funcionamiento, las faculta para contratar personal docente, administrar el centro de enseñanza, suscribir convenios con entidades públicas y privadas vinculadas con proyectos de desarrollo comunitario y a informar periódicamente a las autoridades centrales por medio de los Directores Departamentales.

- b) A través de la Oficina de Descentralización del Ministerio de Gobernación, cuyo objetivo es promover un rol más activo, creativo e integral de las municipalidades, se han realizado una serie de acciones que han conllevado a los siguientes logros: i) organización de 10 Comisiones de Desarrollo Departamental (CODED); ii) organización de 125 Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM); iii) realización de 7 reuniones de concertación con ONGs para analizar y elaborar planes de trabajo conjuntos (Plan de Desarrollo Municipal y un Modelo Integral Municipal); iv) elaboración de 1 módulo de gestión municipal y 1 de contabilidad; v) organización de 15 oficinas de Catastro Municipal; y vi) suscripción de convenios para descentralizar los servicios de capacitación municipal con organizaciones y entidades no gubernamentales, como la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales (ASONOG), Fundación Ebert, el Proyecto de Desarrollo de Occidente (PRODERO) y el Proyecto de Desarrollo de Olancho (PROLANCHO).

- c) En el sector agropecuario, la mayoría de programas de desarrollo rural han sido reorientados para garantizar la participación de la comunidad, ONGs y gobiernos locales en el desarrollo de las propias comunidades. Entre estos se pueden citar proyectos como: El Plan de Desarrollo Rural de la Región de Occidente (PLANDERO), Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Campesinos de la Región de Olancho (PROLANCHO), Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Centro Oriental (PRODERCO), Proyecto de Desarrollo Rural del Sur de Lempira II Fase, Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Sur Occidental (PROSOC) y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS).

En relación a este último, se plantean de manera explícita los siguientes principios: i) la participación ciudadana a través de los actores de la sociedad rural como forma operativa (alcaldías, organizaciones, gremios); ii) la descentralización como mecanismo de apoyo al buen gobierno local y el empoderamiento de la población; y iii) la integración de la población a la actividad productiva agrícola y no agrícola en forma sostenible, procurando la seguridad alimentaria, acceso a los mercados, generación de empleo e incremento de los ingresos.

3. APOYO A LOS FOROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

La participación activa de la sociedad civil en la formulación, ejecución y monitoreo de las acciones orientadas a agilizar el proceso de reconstrucción y transformación nacional, se considera de suma importancia en el quehacer gubernamental. Es por esta razón que el Gobierno ha venido realizando esfuerzos para lograr la concertación con los sectores más representativos de la sociedad hondureña, tanto antes como después del Grupo Consultivo en Estocolmo. En este sentido, se puede mencionar:

- a) El proceso de consulta del PMRTN con diversas organizaciones de la sociedad civil

y la integración de una amplia representación (obreros, campesinos, empresarios, grupos étnicos, asociaciones de mujeres, partidos políticos, organismos de derechos humanos, iglesias y ONGs), en la delegación de Honduras para la presentación del país en la reunión de Grupo Consultivo en Estocolmo.



- b) Realización de varias reuniones en distintos lugares del país del Gabinete Especial de la Reconstrucción con miembros de la sociedad civil, en donde los Ministros presentaron los avances en el proceso de reconstrucción por cada uno de los sectores del Plan. El propósito de estos eventos, es el de diseminar el conocimiento sobre los avances y obstáculos en el proceso de reconstrucción y transformación nacional, así como propiciar un diálogo que permita establecer las acciones necesarias para dinamizar la ejecución del PMRTN.
- c) Creación de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil para la Reconstrucción y Transformación Nacional, a través del Decreto No. 047-99, como una continuación de los esfuerzos para asegurar el compromiso y la participación de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación del

PMRTN y darle la necesaria transparencia al proceso. La Comisión es un órgano ad-hoc para apoyar al Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional en la ejecución del Plan Maestro, que está integrada por: el Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), dos representantes de la empresa privada, dos representantes de otras organizaciones de la sociedad civil y un ciudadano nombrado por el Señor Presidente de la República. El Coordinador del Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional, será invitado permanente a las reuniones de la Comisión.

- d) A la fecha, el Gabinete Especial de la Reconstrucción ha sostenido varias reuniones con esta Comisión en las cuales se han discutido, entre otros aspectos, los criterios utilizados en la priorización de los proyectos del PMRTN, así como los avances y obstáculos en la ejecución de los mismos.
- e) Emisión del Decreto No. 005-99 del 18 de septiembre de 1999, mediante el cual se creó la Comisión de Apoyo y Supervisión, antes mencionada, integrada por tres honorables miembros de la sociedad hondureña, a través de la cual se busca que ésta tenga garantías acerca del establecimiento y cumplimiento de normas técnicas en el diseño y ejecución de las obras de reconstrucción.
- f) Apoyo específico a las acciones realizadas por el FONAC, particularmente en las actividades siguientes:
 - ◆ Organización y funcionamiento de los Foros Locales de Convergencia a nivel nacional. En los casos donde ya existen organizaciones municipales de participación social, no se crean nuevas estructuras, sino que el FONAC se incorpora y fortalece a las mismas.
 - ◆ Impulso de procesos de diálogo y entendimiento en solución de conflictos, como en el caso de la concertación entre

las organizaciones campesinas y el Poder Legislativo de la Ley Especial de Inversión Agrícola y Generación de Empleo Rural, y la búsqueda de entendimiento entre la empresa minera American Pacific de El Mochito y la comunidad.

- ◆ Formulación de la propuesta para el Nuevo Sistema Educativo Nacional, coordinado por la Comisión de Educación integrada por más de 30 representantes de organizaciones públicas y privadas. La Comisión ha desarrollado una Consulta Nacional para conocer las demandas y aspiraciones que en esta materia tienen los distintos sectores, y que servirán de base a la nueva estructura educativa, en consonancia con la realidad nacional, los requerimientos tecnológicos y las tendencias de la sociedad moderna. La Consulta tiene cuatro enfoques: Municipal y Departamental, Institucional, Especializada y Abierta, y culminará con un Gran Congreso Nacional a realizarse a principios del año 2000. Una vez agotados los distintos mecanismos de consulta de la Propuesta, ésta será elevada al Poder Ejecutivo y al Soberano Congreso Nacional.

4. INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El PMRTN considera a la mujer como eje central del proceso de desarrollo. Su énfasis no sólo es la equidad en relación a la distribución de beneficios generados por el crecimiento económico, sino en su capacidad de transmisión intergeneracional de la educación y la salud, su potencial para participar en la formación de micro y pequeñas empresas y su disposición para cooperar en la búsqueda de soluciones a los problemas de su comunidad.

Entre los proyectos que de manera directa apoyan a la mujer hondureña, particularmente la de menores ingresos, destacan los siguientes: